



**CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)  
X ANIVERSARIO CONFERENCIA**

***COMERCIO E INVERSIÓN EN LAS AMÉRICAS***

*Organizada por el Diálogo Interamericano, la Corporación Andina de Fomento y la Organización de los Estados Americanos*

*Septiembre 7-8, 2006  
Washington, D.C.*

**LA LEY DE PROMOCIÓN COMERCIAL ANDINA Y ERRADICACIÓN DE DROGAS:  
Su impacto sobre la prosperidad, la seguridad y la democracia**

**Una contribución de la Secretaría General de la Organización de los Estados  
Americanos**

## **LA LEY DE PROMOCIÓN COMERCIAL ANDINA Y ERRADICACIÓN DE DROGAS: Su impacto sobre la prosperidad, la seguridad y la democracia**

### ***PREÁMBULO***

La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act – ATPDEA) expirará el 31 de diciembre de 2006. Las implicaciones de la pérdida de esas preferencias para los países beneficiarios –Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú— podrían extenderse mucho más allá de su impacto económico sobre ciertos sectores de sus economías en una región económicamente frágil y vulnerable a las consecuencias de una renovada guerra contra las drogas.

Durante la vigencia del ATPDEA ha habido progresos en el frente macroeconómico. En 2005, las economías de los países andinos crecieron un 6,9% y se prevé que registrarán una expansión del 6,2% este año y del 5,2% en 2007. La inflación se redujo de una tasa anual de alrededor del 10% en 2002 a aproximadamente un 6,4% en 2005, estimándose que disminuirá aún más, al 5,4%, en 2006. La situación fiscal también ha mejorado y varios de los países se acercan ahora a un equilibrio fiscal. Si bien se ha logrado reducir el desempleo urbano, la generación de empleos continúa siendo un factor crítico para que el crecimiento económico se traduzca en un mayor nivel de vida para sectores más amplios de la población.

La región andina continúa revistiendo particular importancia en la lucha contra las drogas ilícitas, ya que en ella se produce casi toda la cocaína del mundo. Será preciso mantener el progreso alcanzado en la reducción de la producción y el tráfico de drogas para lograr una solución viable a un problema que representa una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos y el mundo.

Cuando el Congreso promulgó la Ley de Preferencias Comerciales Andinas de 1991 y la prorrogó en 2002, se basó en el reconocimiento de que el estímulo de las oportunidades de desarrollo económico en los países beneficiarios reviste importancia para la política exterior y el interés nacional de los Estados Unidos. El ATPDEA fue concebido como un elemento clave de la estrategia estadounidense contra las drogas en la región andina, destinado a promover la diversificación de las exportaciones y un desarrollo de amplia base como alternativa económica sustentable a la producción de cultivos ilícitos y el tráfico de drogas. A su vez, la revitalización y la estabilización de las economías de los países andinos ayudarían a solidificar sus instituciones democráticas.

Los resultados del programa han sido alentadores. El Secretario de Estado Asistente para el Hemisferio Occidental, Tom Shannon, ha manifestado recientemente a la prensa que el ATPDEA “ha constituido un importante freno a la producción de drogas en la región. Ha generado cientos de miles de empleos en la región de manera que, en ese sentido, ha sido un programa muy exitoso”.

El mantenimiento del acceso preferencial al mercado estadounidense –ya sea a través de la rápida aprobación de los acuerdos de comercio ya completados con Colombia y Perú o mediante la extensión del ATPDEA cuando sea necesario para proteger las preferencias actuales—sería congruente con el compromiso asumido por los Estados Unidos de luchar contra el tráfico de drogas ilícitas y promover la prosperidad, la estabilidad y la democracia en la región. Se estará, asimismo, construyendo sobre el éxito de un programa que constituye un buen ejemplo de la solidaridad hemisférica invocada en la Declaración de la Florida cuando los Estados Miembros de la OEA se comprometieron a trabajar en conjunto para “promover los valores políticos y económicos compartidos, con el propósito de que éste sea un Hemisferio de naciones democráticas, estables y prósperas”.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La presente nota contiene antecedentes de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA, por sus siglas en inglés) y pone de relieve los beneficios que ha proporcionado a los países andinos beneficiarios del programa así como las consecuencias que tendría la pérdida del acceso preferencial de que disfrutaban bajo el mismo.

- La relación comercial de los Estados Unidos con Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se lleva a cabo actualmente en el marco de las preferencias comerciales unilaterales contenidas en la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (Andean Trade Preferences Act – ATPA), sancionada por el Congreso de los Estados Unidos en 1991 y enmendada en 2002 por la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA).
- El ATPDEA, que expira el 31 de diciembre de 2006, ha representado una manifestación tangible del compromiso expresado por los Estados Unidos de promover la prosperidad, la estabilidad y la democracia en los cuatro países beneficiarios. Su principal objetivo es promover la diversificación de las exportaciones y un desarrollo de amplia base como alternativa económica sustentable a la producción de cultivos ilícitos y el tráfico de drogas.
- La región andina continúa vulnerable a las consecuencias de la guerra contra las drogas y a la fuerte competencia mundial que enfrenta su comercio legítimo.
- El ATPDEA ha tenido un impacto positivo sobre las exportaciones provenientes de los países beneficiarios, lo que se ha traducido en una considerable expansión de su comercio, particularmente de productos no tradicionales, y un incremento en el empleo.
- Entre 2002 y 2005, las exportaciones a los Estados Unidos realizadas en el marco del ATPDEA se incrementaron veinte veces en el caso del Ecuador, diez veces en Colombia, casi seis veces en el Perú y cuatro veces en Bolivia.
- En sus diez años de vigencia, el ATPA ha generado 123.000 empleos en Colombia, y se espera que el ATPDEA respalde la creación de otros 140.000 nuevos empleos para fines de 2006. Los sectores que se benefician de las preferencias del ATPDEA ofrecen una importante oportunidad a las personas que abandonan el cultivo ilícito de coca y se trasladan a otros lugares a obtener empleos legales.
- En el Perú, el cultivo del espárrago sigue siendo una importante fuente de empleo alternativo, respaldando directamente en 2005 a unos 60.000 trabajadores que cultivan y procesan espárragos. En base al éxito del espárrago y el mango, los productores locales han comenzado a cultivar y exportar otras hortalizas y frutas a los Estados Unidos, entre ellas uvas, cebollas, alcachofas y pimientos.
- En Bolivia, el ATPDEA ha contribuido al mejoramiento de la competitividad empresarial, particularmente en los sectores de textiles/prendas de vestir, artículos de cuero, productos de madera y joyería, productos de valor agregado que comúnmente son producidos por las comunidades indígenas.
- Un informe preparado recientemente por el gobierno ecuatoriano con la colaboración del sector privado indica que el ATPDEA ha tenido un efecto positivo sobre el empleo en el país: las exportaciones de flores han generado más de 60.000 empleos (40% hombres y 60% mujeres); las de mango, 22.500 empleos; los textiles, 16.000 empleos; las exportaciones de brócoli, 11.500 empleos, y, la más importante, la industria del atún (sectores de pesca y procesamiento industrial) ha generado 250.000 empleos.
- La pérdida –o incluso la interrupción—del acceso preferencial que han disfrutado los países beneficiarios en el marco del ATPDEA, una vez que éste expire el 31 de diciembre de 2006, tendrá impacto significativo, no sólo en términos de una reducción de las exportaciones de estos países, sino –lo que es más importante—en términos de pérdida de

empleos. Su extensión sería congruente con el principio de “responsabilidad compartida” y una señal del continuado compromiso en favor de la lucha contra las drogas ilícitas.

- En Bolivia, una de las poblaciones más vulnerables a la pérdida del acceso preferencial son los habitantes de El Alto, una ciudad de más de un millón de habitantes, en su mayoría indígenas, ubicada en el Altiplano sobre La Paz. Los residentes de El Alto fabrican productos de valor agregado como textiles/prendas de vestir, artículos de cuero, productos de madera, artesanías y joyería. En el caso del Ecuador, se pondrían en peligro alrededor de 360.000 empleos. Si se considera que muchos de esos trabajadores son jefes de familia, la población afectada podría alcanzar a 1,5 millón de personas. Ello podría tener consecuencias sobre los procesos democráticos de estos países e incrementar la producción de cultivos ilícitos.
- Como Colombia y Perú se encuentran en una etapa avanzada del proceso de ratificación de sus tratados de libre comercio (TLCs) con los Estados Unidos, la extensión del ATPDEA reviste importancia sólo como medida provisional para cubrir el período de transición entre la expiración de la ley y la entrada en vigencia del TLC.
- En los casos del Ecuador y Bolivia, la extensión de las preferencias del ATPDEA reviste una importancia crítica ya que, en ausencia de un nuevo acuerdo comercial con los Estados Unidos, su acceso preferencial al mercado estadounidense se verá seriamente afectado a fines de 2006.
- Si bien el acceso libre de derechos al mercado estadounidense podría mantenerse en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) si el Congreso de los Estados Unidos decidiera renovar este programa a fines de 2006, el SGP es más limitado en términos de su cobertura de productos (importantes sectores como los textiles, las prendas de vestir y el atún en envases herméticos estarían excluidos). Asimismo, los criterios de elegibilidad y los requisitos sobre normas de origen restringirían aún más el acceso preferencial al mercado estadounidense, lo que haría que esta alternativa resultase mucho menos conveniente.

## **LA LEY DE PROMOCIÓN COMERCIAL ANDINA Y ERRADICACIÓN DE DROGAS: Su impacto sobre la prosperidad, la seguridad y la democracia**

### ***I. ANTECEDENTES<sup>1</sup>***

Las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se llevan a cabo actualmente en el marco de las preferencias comerciales unilaterales de la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA) enmendada en 2002 por la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA, por sus siglas en inglés). El Congreso promulgó el ATPA en 1991 basado en el reconocimiento de que el desarrollo económico regional era necesario para que esos cuatro países andinos pudieran contar con alternativas al comercio de drogas ilícitas<sup>2</sup>, promover el desarrollo interno y, en consecuencia, solidificar las instituciones democráticas. El programa del ATPA duró diez años y expiró el 4 de diciembre de 2001.

El ATPDEA se promulgó el 6 de agosto de 2002, como parte de la Ley de Comercio de 2002. El programa, que expirará a fines de 2006, ofrece beneficios comerciales especiales a los cuatro países beneficiarios del ATPA<sup>3</sup>. El ATPDEA restableció los beneficios del ATPA, contemplando el reembolso retroactivo de los derechos pagados durante el lapso de transición (enero-agosto de 2002). Además, el ATPDEA *amplió* la lista de rubros elegibles para el tratamiento libre de derechos en alrededor de 700 productos, ya que originalmente el ATPA había excluido productos como textiles, prendas de vestir, artículos de cuero y atún en envases herméticos.

En el marco del ATPDEA, la expansión más significativa de beneficios corresponde al sector de prendas de vestir. Las prendas confeccionadas en la región con telas o componentes de tela o tejidos provenientes de los Estados Unidos pueden ingresar a los Estados Unidos libres de derechos en cantidades ilimitadas. Las prendas confeccionadas con telas regionales o componentes tejidos de la región pueden ingresar libres de cargo sujeto a un tope. Dicho tope se fijó en el 2% de las importaciones totales de prendas de vestir de los Estados Unidos en 2002, aumentándose en incrementos iguales de 5% anualmente.

El ATPA estableció varios criterios que los países debían satisfacer para ser designados elegibles para el programa. El ATPDEA agregó nuevos criterios de elegibilidad y contempló una revisión anual de la elegibilidad de los países. Los nuevos criterios se relacionan con aspectos como los derechos de propiedad intelectual, los derechos de los trabajadores, los procedimientos de compras gubernamentales y la cooperación en la lucha contra los narcóticos y el combate contra el terrorismo.

El gráfico que sigue muestra el dinámico crecimiento de las exportaciones de los países andinos a los Estados Unidos desde la aprobación del ATPDEA en 2002, que se incrementaron veinte veces

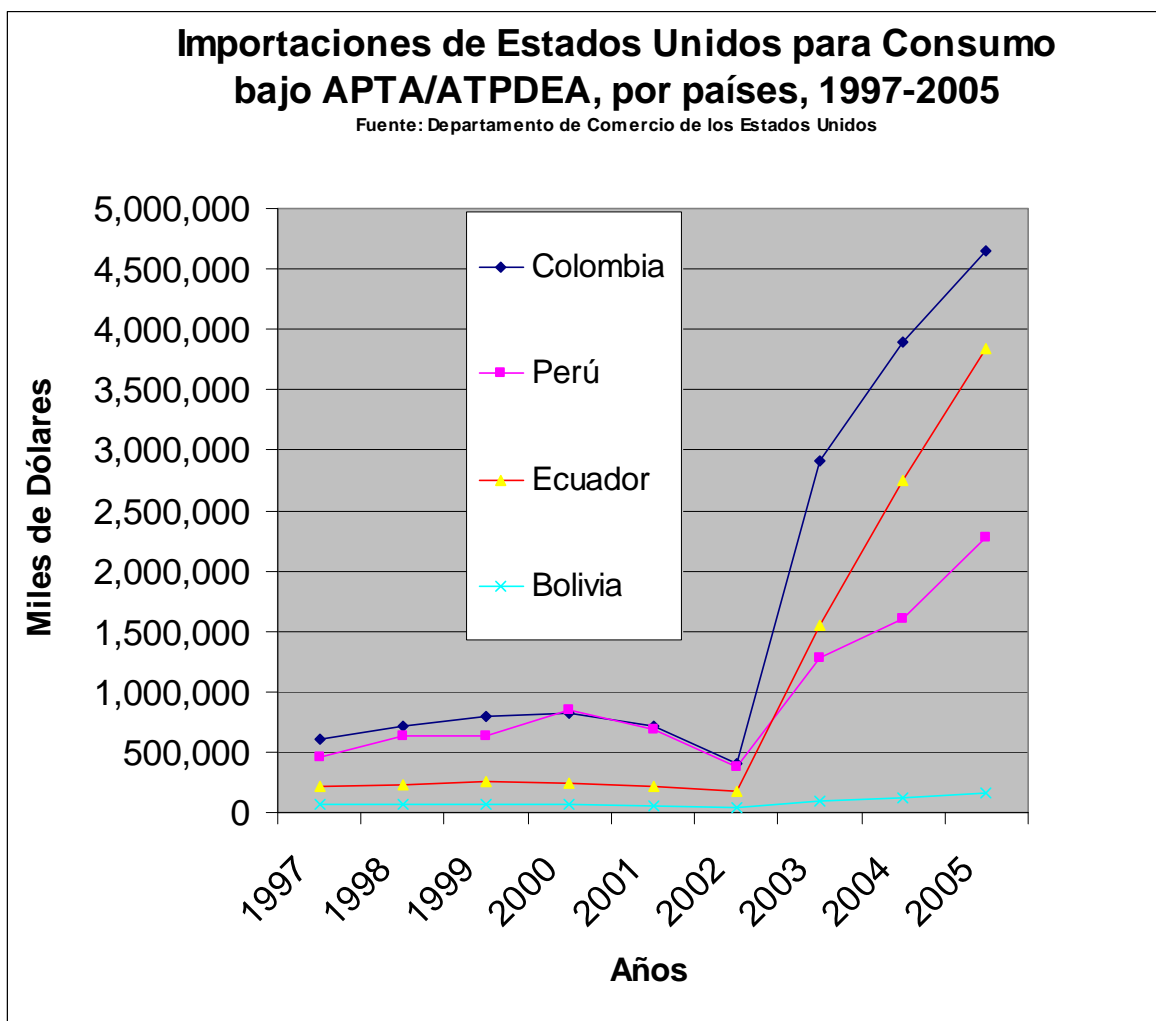
---

<sup>1</sup> Programa de Política Comercial de 2006 e Informe Anual del Presidente de los Estados Unidos sobre el Programa de Acuerdos Comerciales, 2005.

<sup>2</sup> Naciones Unidas. Informe Mundial sobre Drogas, 2006. La mayor parte de la coca del mundo sigue cultivándose en Colombia (54%), seguida por Perú (30%) y Bolivia (16%). Si bien Ecuador sólo tiene pequeños centros de producción de coca, históricamente ha sido considerado un país de tránsito de drogas ilícitas directamente vinculado a la totalidad de la cadena de tráfico en la región.

<sup>3</sup> Venezuela, aunque en ese momento era miembro de la Comunidad Andina junto con los cuatro países beneficiarios de la APTA/ATPDEA, no se consideró un país productor de coca al iniciarse el programa y por lo tanto, de acuerdo con el estatuto, no era elegible para ser designado país beneficiario.

en el caso del Ecuador, diez veces en el caso de Colombia, seis veces en el de Perú y casi cuatro veces en el caso de Bolivia en el breve período comprendido entre 2002 y 2005. La expansión de los productos del nuevo programa ha tenido un impacto inmediato y significativo sobre el crecimiento del comercio de los cuatro países.



## ***II. SITUACIÓN DE LOS PAÍSES ANDINOS BENEFICIARIOS ANTE LA EXPIRACIÓN DEL ATPDEA***

Dos meses después de que el Perú y los Estados Unidos suscribieran en la OEA el Acuerdo de Promoción Comercial entre los Estados Unidos y Perú, los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, en una carta de fecha 13 de junio de 2006, solicitaron formalmente al Presidente Bush que extendiera las preferencias comerciales otorgadas en el marco de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA) “para aquellos países que así lo requieran para favorecer el desarrollo de nuestros pueblos y dar seguridad a los trabajadores y empresarios andinos que dependen de dichas exportaciones. Consideramos que la prórroga de estas preferencias arancelarias es necesaria mientras los acuerdos comerciales con los Estados Unidos a los que aspiramos Bolivia, Colombia y Ecuador, desde nuestras respectivas visiones e intereses, se desarrollen, concreten e implementen sin crear incertidumbre en el comercio con dicho país”. El

entonces Presidente Toledo de Perú indicó en la carta que para el gobierno peruano, “esta solicitud que acompaña por solidaridad andina, no constituye impedimento alguno para la aprobación del Tratado de Libre Comercio que ha suscrito el 12 de abril último con los Estados Unidos”.

Como Colombia y el Perú se hallan bien avanzados en el proceso de ratificación de sus tratados de libre comercio (TLC) con los Estados Unidos, la extensión del ATPDEA es importante sólo como medida provisional para cubrir el período de transición entre su expiración y la entrada en vigencia del TLC. En los casos de Bolivia y Ecuador, la extensión de las preferencias del ATPDEA es crítica, ya que en ausencia de un nuevo acuerdo comercial con los Estados Unidos, su acceso preferencial al mercado estadounidense se verá seriamente afectado a fines de 2006.

## COLOMBIA

Una vez completadas las negociaciones el 27 de febrero de 2006, a principios de julio los Estados Unidos y Colombia acordaron el texto final de su acuerdo de libre comercio. El Presidente Bush notificó al Congreso su intención de suscribir el acuerdo el 24 de agosto de 2006. En virtud de la autoridad sobre promoción del comercio (*Trade Promotion Authority*), el presidente de los Estados Unidos debe notificar al Congreso, con 90 días de anticipación, su intención de suscribir un acuerdo antes de que el Congreso pueda votar sobre el mismo. Ello significa que probablemente el acuerdo de promoción del comercio entre los Estados Unidos y Colombia no será considerado por el Congreso hasta después de las elecciones de noviembre de 2006, antes de que el nuevo Congreso entre en funciones en enero de 2007<sup>4</sup>.

Uno de los objetivos de Colombia al procurar suscribir un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos era consolidar –y a la vez ampliar—su acceso preferencial al mercado estadounidense en el marco de el ATPDEA, protegiéndose así de las incertidumbres de los futuros procesos de renovación.

***Beneficios del programa del ATPDEA:*** Este programa ha tenido un importante impacto positivo sobre las exportaciones y el empleo en Colombia.

- Según el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, entre 2002 y 2005, las exportaciones de Colombia a los Estados Unidos realizadas en el marco del ATPDEA se incrementaron más de diez veces, pasando de US\$404,1 millones a US\$4.600 millones.
- En 2005, las exportaciones colombianas en el marco del ATPDEA representaron el 40% de las exportaciones totales a los Estados Unidos. Las exportaciones de flores, textiles, calzado y tabaco se incrementaron significativamente con el programa.
- Según la embajada de los Estados Unidos en Bogotá, los beneficios del ATPA han demostrado haber constituido un importante complemento de los esfuerzos antinarcóticos en Colombia, proveyendo alternativas de empleo a muchos colombianos que de otra manera hubieran participado en el comercio de drogas. La embajada estadounidense estima

---

<sup>4</sup> En ese punto comienza el proceso conocido como *mock markup* que permite a los legisladores la oportunidad de efectuar cambios técnicos o presentar recomendaciones al gobierno sobre la implementación del TLC antes de que el gobierno someta la legislación pertinente. Después de que el proyecto de ley es revisado por la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes y la Comisión de Finanzas del Senado, el presidente somete formalmente la ley al Congreso para su aprobación en su forma final. Como la autoridad presidencial de promoción del comercio limita la consideración de la legislación final por parte de ambas cámaras a un simple voto afirmativo o negativo sin enmiendas, este procedimiento permite al Congreso introducir modificaciones al texto final del TLC. En virtud de la autoridad de promoción del comercio, ambas cámaras tendrán un máximo de 90 días legislativos a partir de la fecha de la presentación final para votar sobre el acuerdo.

que en sus diez años de vigencia, el ATPA generó 123.000 empleos y que se espera que el ATPA ampliada (incluida el ATPDEA) habrá respaldado la creación de otros 140.000 empleos para fines de 2006. Gran parte del efecto del ATPA sobre la erradicación de los cultivos de drogas ha sido indirecto, en el sentido de que una parte significativa de las inversiones relacionadas con el ATPA se ha producido en regiones en las que no existen cultivos ilícitos. No obstante, los sectores beneficiados por las preferencias del ATPDEA proporcionan una importante oportunidad a personas que abandonan el cultivo ilícito de coca y se trasladan a otros lugares para obtener empleos legales. Además del cacao, el caucho, las especias, el café y la palma africana, el sector de la floricultura ha demostrado ser particularmente exitoso en términos de proveer empleos alternativos. Dicho sector ha generado más de 100.000 nuevos empleos, especialmente en las zonas cercanas a Bogotá y Medellín, las dos principales ciudades colombianas<sup>5</sup>. Con los mayores beneficios provistos desde 2002 en el marco del ATPDEA, el sector de textiles y prendas de vestir también ha absorbido a muchas personas que se incorporan a la fuerza laboral provenientes de las regiones productoras de coca.

- En 2004, la industria colombiana de textiles y prendas de vestir invirtió alrededor de US\$100 millones en nuevos bienes de capital destinados a ampliar la capacidad de producción de la industria y, antes de que expire el ATPDEA en 2006, el sector espera recibir US\$500 millones adicionales de inversionistas estadounidenses. Se considera que la mejora en el entorno de seguridad y la estabilidad económica y política han impulsado la inversión extranjera directa en Colombia. También se ha incrementado la inversión nacional en el país. En 2004, la Asociación Nacional de Industrias (ANDI) informó que la mayor parte de las empresas que producen prendas de vestir, productos de cerámica, flores y cápsulas de gelatina no habrían realizado sus inversiones si no hubiera sido por los beneficios del ATPDEA. Casi todas las empresas declararon haber utilizado insumos estadounidenses.

**Impacto de la pérdida del acceso preferencial:** La pérdida del acceso preferencial perjudicaría a varios sectores de la economía colombiana. En cambio, el mantenimiento de un acceso permanente al mercado estadounidense garantizado por un marco jurídico y procedimientos de solución de controversias en el marco del tratado de libre comercio proporcionaría la estabilidad y la certidumbre necesarias para promover el crecimiento e incrementar las inversiones en esos sectores.

- ✓ Durante el período de ocho meses (enero – agosto de 2002) comprendido entre el fin de las preferencias del ATPA y el comienzo del ATPDEA, algunos sectores sufrieron una considerable pérdida de sus mercados de exportación a los Estados Unidos. La industria colombiana de la floricultura se vio sujeta a más de US\$15 millones en aranceles adicionales durante ese período, lo que amenazó la viabilidad de los pequeños productores y la estabilidad de varios miles de los 75.000 empleos que ocupaba el sector en ese momento, en su mayoría de mujeres<sup>6</sup>.

### **Progreso en la erradicación de drogas en Colombia**

En los últimos años, los esfuerzos de erradicación del gobierno colombiano lograron una significativa reducción de los cultivos ilícitos. Mediante la ayuda externa, como el Plan Colombia,

---

<sup>5</sup> Telegrama de Departamento de Estado de los Estados Unidos: “ATPDEA-Related Investment Activity during 2004”, preparado por la embajada de los Estados Unidos en Bogotá, mensaje No. 5762, 16 de junio de 2005.

<sup>6</sup> Departamento Nacional de Planeación, Colombia.



aprobado por el Congreso de los Estados Unidos en 2000, los continuados esfuerzos de erradicación del gobierno colombiano lograron reducir la superficie cultivada de coca durante cuatro años consecutivos (2001 a 2004), mientras que en 2005 se registró un ligero incremento del 8%. La mayor reducción se produjo en el Departamento de Norte de Santander, en la frontera con Venezuela, donde se han implementado algunos importantes proyectos de desarrollo alternativo. Sin embargo, la ayuda externa por sí sola no es suficiente. El estímulo del comercio legítimo con los Estados Unidos proporciona un medio alternativo de revitalizar y estabilizar las economías de la región andina.

## **PERÚ**

El Perú es el país andino que está más avanzado en el proceso de aprobación final de un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, aunque podría enfrentar demoras que requerirían una extensión transitoria del ATPDEA similar a la de Colombia.

Habiendo concluido las negociaciones del acuerdo de promoción comercial entre los Estados Unidos y el Perú (United States Peru Trade Promotion Agreement – PTPA), el 7 de diciembre de 2005, ambos países suscribieron el PTPA el 12 de abril de 2006 en la sede de la OEA. El Congreso peruano ratificó el acuerdo en junio de 2006. El Congreso de los Estados Unidos concluyó el proceso de *mock markup* y el 20 de julio la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de legislación para implementar el acuerdo. Por su parte, el 31 de julio la Comisión de Finanzas del Senado aprobó un proyecto de legislación que incluía enmiendas que requerían que el Perú abriera su mercado a las carnes estadounidenses sin restricciones de edad y el pleno cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios y barreras técnicas al comercio. Después de revisar el proyecto de legislación de ambas comisiones, el presidente presentará formalmente el proyecto de ley al Congreso en su forma final. Aún no está claro si la consideración final por parte del Congreso tendrá lugar antes de las elecciones legislativas de noviembre.

**Beneficios del programa del ATPDEA:** Este programa ha tenido un importante impacto positivo sobre las exportaciones y el empleo en el Perú.

- ✓ Según el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, entre 2002 y 2005 las exportaciones peruanas a los Estados Unidos realizadas en el marco del ATPDEA prácticamente se sextuplicaron, pasando de US\$381,8 millones a US\$2.300 millones.
- ✓ La producción de productos agrícolas de uso intensivo de mano de obra, incluidos los espárragos, los mangos y las cebollas, se incrementó durante el período de vigencia del ATPDEA. Las exportaciones de espárragos han generado 60.000 empleos, mientras que los productores de textiles y prendas de vestir anticipaban la creación de 190.000 empleos adicionales en 2005 como resultado de las mayores exportaciones realizadas en el marco del ATPDEA.
- ✓ Según la embajada de los Estados Unidos en Lima, el ATPA ha proporcionado significativos beneficios económicos al Perú, en particular a través de las exportaciones de prendas de vestir y productos agrícolas<sup>7</sup>. El crecimiento de las exportaciones a los Estados Unidos realizadas en el marco del ATPA/ATPDEA ha estimulado el desarrollo económico, que resulta vital para la generación de empleos y alternativas a la producción de cultivos relacionados con las drogas. Como en el pasado, la industria de los

---

<sup>7</sup> Telegrama del Departamento de Estado de los Estados Unidos, “USITC 2004 Annual Andean Investment and Drug Crop Survey for Report on ATPA”, preparado por la embajada de los Estados Unidos en Lima, mensaje No. 2878, 30 de junio de 2005.

espárragos continuó constituyendo una importante fuente de empleos alternativos. En base al éxito logrado en la producción de espárragos y mangos, los productores locales han comenzado a cultivar y exportar otras hortalizas y frutas a los Estados Unidos, como uvas, cebollas, alcachofas y pimientos.

**Impacto de la pérdida del acceso preferencial:** La pérdida del acceso preferencial tendría un impacto muy negativo sobre varios sectores exportadores del Perú.

- ✓ Además de la pérdida de acceso al mercado, si no se mantiene el acceso preferencial correrían riesgo de perderse cerca de 250.000 empleos directos. Sin duda, los sectores más afectados serían el de los espárragos, que emplea a 60.000 trabajadores, el 60% de los cuales son mujeres, y el de prendas de vestir.
- ✓ En los últimos años, las inversiones vinculadas con el ATPDEA han sido significativas, aunque en 2005 varias empresas informaron haber limitado sus inversiones ante la inminente expiración del programa. En ciertos casos se han pospuesto algunas inversiones hasta que se haya extendido la vigencia del ATPDEA o haya entrado en vigencia el acuerdo de libre comercio.

### **Progreso en la erradicación de drogas en el Perú**

El Perú, que después de Colombia es el segundo productor de cocaína del mundo, ha sido considerado un éxito en la lucha contra los narcóticos. Las operaciones de interdicción aérea y fluvial realizadas conjuntamente por los Estados Unidos y el Perú, los agresivos esfuerzos de erradicación y los programas de desarrollo alternativo han reducido en forma significativa la producción de coca<sup>8</sup>. En el Perú, la superficie total cultivada de coca disminuyó un 4% en 2005, representando un 30% de la superficie cultivada mundial, en comparación con el 54% hace diez años. Pero la política antinarcóticos ha enfrentado una creciente resistencia de las comunidades indígenas que consideran que el cultivo de la hoja de coca constituye un derecho cultural y también una fuente de ingresos. Si bien el Perú ha experimentado un enorme adelanto en la lucha contra el tráfico de narcóticos en los últimos 15 años, las mayores oportunidades de crecimiento económico y generación de empleos a través del acuerdo de libre comercio proporcionarán alternativas económicas que mantendrán a las personas alejadas de las actividades ilícitas.

### **BOLIVIA**

Bolivia, como el Ecuador, tiene un vital interés en asegurar el acceso preferencial que ha disfrutado en el marco del ATPDEA. El país participó solamente como observador en las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre los países andinos y los Estados Unidos, y con la expiración del ATPDEA y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) a fines de este año, el país necesitará encontrar una forma de asegurar la continuación del acceso preferencial de casi el 60% de sus exportaciones al mercado estadounidense.

**Beneficios del programa del ATPDEA:** Este programa ha tenido un importante impacto positivo sobre las exportaciones y el empleo en Bolivia.

- ✓ Como consecuencia directa del ATPDEA, las exportaciones bolivianas a los Estados Unidos (incluidos productos como joyas de oro, petróleo crudo, puertas y muebles de

---

<sup>8</sup> Carolina Navarrete-Frías y Francisco E. Thoumi, *Illegal Drugs and Human Rights of Peasants and Indigenous Communities: The Case of Peru*. París: UNESCO, julio de 2005.

madera y prendas de vestir) prácticamente se cuadruplicaron durante el período comprendido entre 2002 y 2005, pasando de US\$37 millones a US\$157 millones.

- ✓ Los palmitos constituyen una de las principales exportaciones bolivianas a los Estados Unidos, y se espera que tales exportaciones se triplicarán en 2006. Las mejoras en la calidad y el envase de los productos se han traducido en precios mayores y una diversificación de los mercados de exportación, que incluyen no sólo los socios comerciales tradicionales de Bolivia –Chile y Argentina—sino también Francia, los Estados Unidos, España, Uruguay e Israel<sup>9</sup>
- ✓ Este incremento de las exportaciones y el empleo en Bolivia ha contribuido a la reducción de la pobreza, aumentando y diversificando los ingresos de algunos de los segmentos de población económica y socialmente más desaventajados del país. El crecimiento económico de amplia base depende de la superación de una combinación de restricciones que incluyen la falta de un sólido marco normativo y de política, un limitado acceso a los recursos financieros, la falta de acceso a tecnologías y mercados, una deficiente infraestructura de producción y bajos niveles de educación.
- ✓ El ATPDEA ha contribuido al mejoramiento de la competitividad empresarial, particularmente en los sectores de textiles/prendas de vestir, artículos de cuero, productos de madera y joyería, que constituyen productos de valor agregado que generalmente son producidos por comunidades indígenas.
- ✓ Por ejemplo, el acceso al ATPDEA ha mejorado la eficiencia de una pequeña fábrica indígena de prendas de vestir que en la actualidad puede calificar para obtener el capital adicional necesario para incrementar sus exportaciones. Estas preferencias también están ayudando a pequeñas empresas a satisfacer las normas internacionales requeridas por los mercados de exportación.

**Impacto de la pérdida del acceso preferencial:** La pérdida del acceso preferencial tendría un impacto muy negativo sobre varios sectores de exportación de Bolivia.

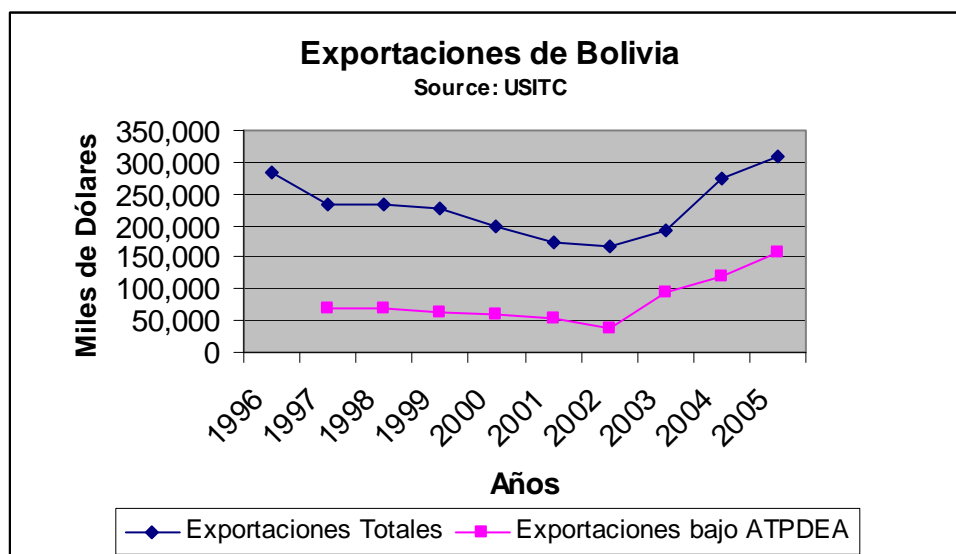
- ✓ El sector industrial es el que más se ha beneficiado del ATPDEA, y en consecuencia figura entre los más afectados por la pérdida de preferencias. En 2005, los productos industriales representaban el 79% de las exportaciones bolivianas a los Estados Unidos y el 71% de todas las exportaciones realizadas en el marco del ATPDEA.
- ✓ El sector textil también se vería negativamente afectado. Este sector representa alrededor del 22% de las exportaciones bolivianas en el marco del ATPDEA, ascendiendo a un total de US\$41 millones en 2004, equivalentes al 12% de las exportaciones totales de Bolivia a los Estados Unidos. Más importante es el hecho de que el 89% de las exportaciones de textiles que ingresaron libres de derechos a los Estados Unidos lo hicieron como consecuencia del ATPDEA, ya que estos productos no están cubiertos por el SGP. Por lo tanto, la expiración del ATPDEA tendrá un significativo impacto sobre la competitividad de las exportaciones de ese sector dado que el arancel estadounidense Nación Más Favorecida (NMF) en el caso de las prendas de vestir es de alrededor del 20%. Además, algunas empresas están preocupadas porque los clientes están considerando reorientar sus pedidos a otros países como consecuencia de la próxima expiración del ATPDEA.
- ✓ En contraste, las exportaciones de productos agrícolas –que alcanzaron a US\$31 millones (9% de las exportaciones totales) en 2004—sólo representaron el 8% de las exportaciones realizadas en el marco del ATPDEA; ello a pesar del hecho de que muchos productos agrícolas se benefician de un arancel cero en el marco del programa, lo que indica

---

<sup>9</sup> Telegrama del Departamento de Estado de los Estados Unidos, “2004 USITC ATPDEA Impact Report”, preparado por la embajada de los Estados Unidos en La Paz, mensaje No. 2068, 1 de julio de 2005.

problemas de oferta en Bolivia, que ha limitado su capacidad para aprovechar el tratamiento preferencial.

- ✓ La pérdida del ATPDEA tendrá un impacto negativo sobre el desarrollo alternativo preventivo en Bolivia que promueve el desarrollo de zonas cuya población podría desplazarse a la producción de cultivos ilícitos. Los productores de cultivos ilícitos necesitan alternativas viables a largo plazo al cultivo de la coca. La erradicación o la simple sustitución de cultivos sin una estrategia eficaz de desarrollo alternativo no son suficientes. Al crear incentivos para el comercio de productos legales, la comunidad internacional puede ayudar a los cultivadores bolivianos de coca y a otros productores a encontrar medios de vida alternativos sostenibles.
- ✓ Una de las poblaciones más vulnerables a la pérdida del acceso preferencial son los habitantes de El Alto, una ciudad de un millón de habitantes, en su mayoría indígenas, situada en el altiplano sobre La Paz, la capital del país. Los residentes de El Alto manufacturan productos de valor agregado como textiles/prendas de vestir, artículos de cuero, productos de madera, artesanías y joyas.



### Progreso en la erradicación de drogas en Bolivia

Como en los casos de Colombia y Perú, Bolivia ha logrado reducir la superficie total cultivada con coca. En 2005, el país registró una disminución del 8% en comparación con el año anterior. Dicha reducción se ha producido principalmente en la región del Chapare, en la que la producción de coca decreció un 31%. El gobierno del Presidente Morales ha continuado la política anterior de permitir una producción limitada de coca en la región del Chapare mediante una erradicación cooperativa, en vez de forzada. En octubre de 2004, el gobierno del entonces Presidente Carlos Mesa suscribió un acuerdo con los cultivadores de coca del Chapare, mediante el cual se permitía a cada familia que cultiva coca mantener un *cato* de coca (1.600 metros cuadrados). En virtud del acuerdo, cualquier cantidad de coca cultivada por encima de ese tope está sujeta a erradicación. Además, los cultivadores de coca aceptaron la erradicación en los dos principales parques nacionales de la región. Pero Bolivia continúa enfrentando desafíos, ya que en la región de las Yungas el cultivo de coca se incrementó un 5% entre 2004 y 2005, alcanzando a 18.100 hectáreas.

El éxito en la reducción de la producción de coca destinada a la cocaína depende en forma significativa de que se logren generar mayores ingresos y una mejor calidad de vida para el pueblo boliviano. Al adoptar un enfoque más integrado que asigna énfasis a la sostenibilidad y la mayor

participación de las municipalidades en el desarrollo, la implementación y la vigilancia de los programas, los programas de desarrollo alternativo han elevado en forma significativa los niveles de ingresos de los agricultores del Chapare, concentrándose en la consolidación de los mercados y en la infraestructura para mantener actividades distintas del cultivo de coca, incluidos proyectos como titulación de tierras, turismo y desarrollo de la producción de flores y productos de madera. Sin embargo, en la región de las Yungas el desarrollo alternativo ha presentado mayores desafíos como consecuencia de la topografía, el clima y la accesibilidad a los mercados.

Numerosos países han reconocido la importancia de proveer alternativas económicas viables a los cultivadores de coca antes de los esfuerzos de erradicación. Hasta la fecha, los esfuerzos más exitosos de erradicación se observan en Asia, principalmente en Tailandia, Pakistán y Vietnam, donde los gobiernos han puesto en práctica programas de desarrollo integral destinados a elevar los niveles de ingresos y de vida de los agricultores locales, que abandonaron la producción de amapolas. En todos estos casos, la aplicación de las leyes y la erradicación, esenciales para el éxito del programa de reducción de cultivos ilícitos, se llevaron a cabo con la colaboración de las comunidades locales. Una reciente evaluación de las actividades de desarrollo alternativo realizada por la Comisión de las Naciones Unidas sobre Drogas Narcóticas subrayaba la importancia de establecer una clara distinción entre desarrollo y la observancia de las leyes<sup>10</sup>.

## **ECUADOR**

El 19 de mayo de 2006 los Estados Unidos suspendió la negociación del acuerdo de libre comercio con el Ecuador, en respuesta a la cancelación, el 15 de mayo, de un contrato petrolero con la empresa estadounidense Occidental Petroleum (OXY) y el embargo de los activos de la empresa. Según el Ministro de Energía ecuatoriano, dicha acción se debió al incumplimiento del contrato por parte de Occidental Petroleum. La medida siguió a la reciente aprobación (19 de abril de 2006) de una nueva ley de hidrocarburos por parte del Congreso ecuatoriano, que otorgaría al gobierno del Ecuador el 50% de las utilidades cuando el mercado internacional excediera los precios establecidos en los contratos existentes.

Entre los cuatro países andinos beneficiarios de las preferencias, hasta la fecha el Ecuador es el país que más se ha beneficiado del ATPDEA y, en consecuencia, sería el afectado más negativamente por la no renovación del programa. La pérdida del tratamiento preferencial en el marco del ATPDEA tendría un efecto devastador sobre las exportaciones y el empleo en el Ecuador, con importantes consecuencias sociales. Ello también tendría un impacto negativo sobre los actuales esfuerzos que lleva a cabo el país por reducir las actividades criminales organizadas relacionadas con las drogas.

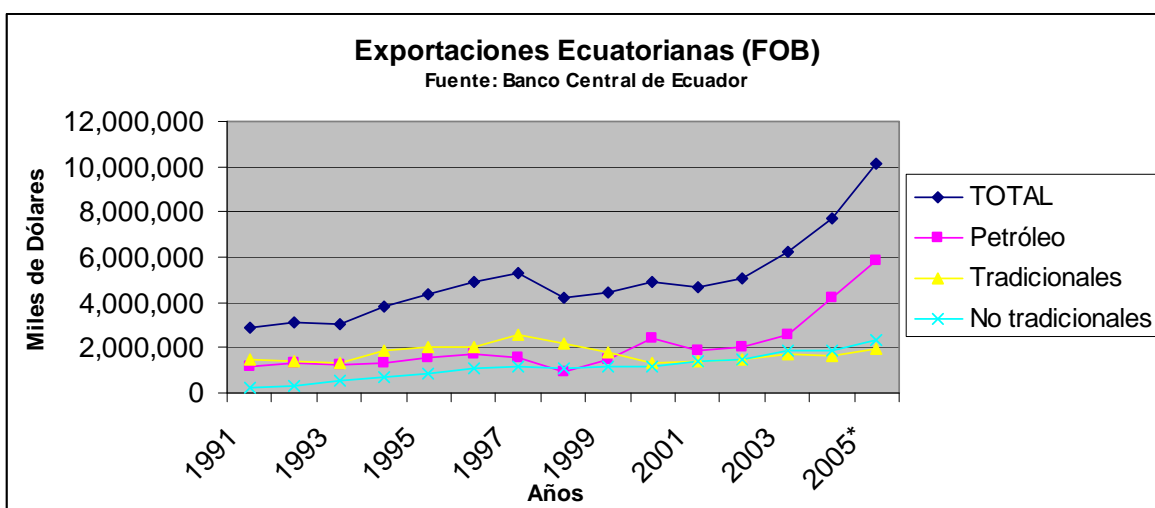
**Beneficios del programa del ATPDEA:** Este programa ha tenido un importante impacto positivo sobre las exportaciones ecuatorianas (como puede verse en el gráfico) y el empleo en el Ecuador.

- ✓ El ATPDEA ha tenido un impacto positivo sobre las exportaciones ecuatorianas al mercado estadounidense, al que en 2005 se destinó el 48% de las exportaciones totales del país. Entre 2002 y 2005, las exportaciones ecuatorianas a los Estados Unidos se incrementaron veinte veces, pasando de US\$177,7 millones a US\$3.840 millones.
- ✓ Las exportaciones no petroleras en el marco del ATPDEA representaron 34% de las exportaciones totales no petroleras de Ecuador.
- ✓ Las exportaciones no tradicionales de Ecuador se incrementaron en un 50% entre 2002 y 2005.

---

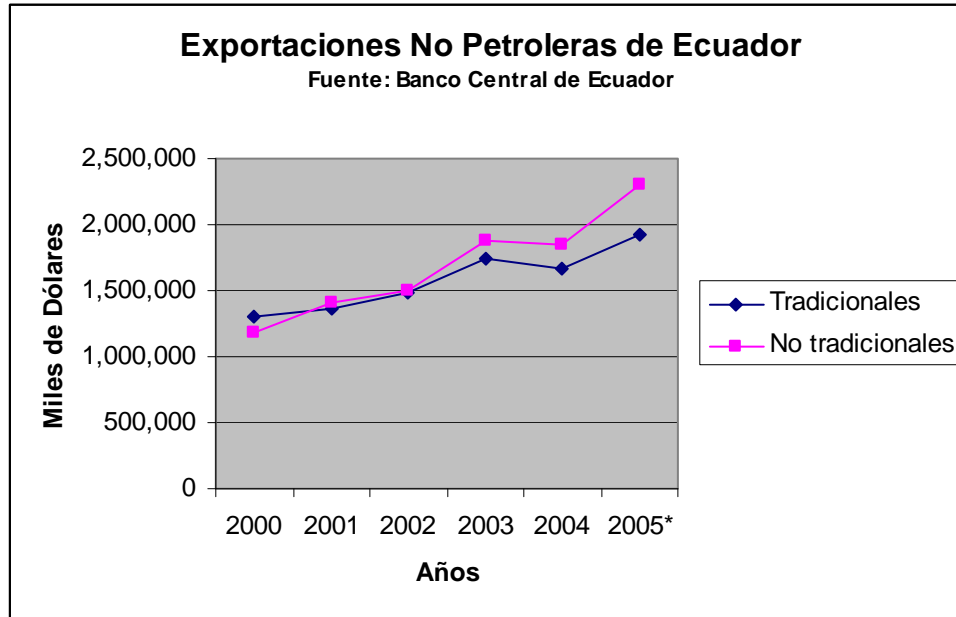
<sup>10</sup> Véase <http://www.unodc.org>, agosto de 2006.

- ✓ Varios productos de exportación no tradicionales han florecido en virtud del programa preferencial, en particular las flores (40% del total), el atún, otros productos de pesca, y productos de cerámica, madera y los mangos.
- ✓ El brócoli se ha convertido en una de las exportaciones más dinámicas a los Estados Unidos realizadas en el marco del programa del ATPDEA, habiendo crecido de US\$700.000 a US\$10 millones en el período 2000-2005.
- ✓ Según informes de prensa, el ATPA/ATPDEA ha generado más de 4 millones de empleos (directos e indirectos) en el Ecuador desde que entró en vigencia en 1991<sup>11</sup>. Un informe recientemente preparado por el gobierno ecuatoriano con insumos del sector privado indica que el programa ha tenido un impacto positivo sobre el empleo en el país: las exportaciones de flores han generado más de 60.000 empleos (40% hombres y 60% mujeres); las exportaciones de mango, 22.500 empleos; los textiles, 16.000 empleos; las exportaciones de brócoli 11.500 empleos. La más importante ha sido la industria del atún (sectores de pesca y procesamiento industrial), que ha generado 250.000 empleos.
- ✓ La ATPDEA ha ofrecido importantes oportunidades comerciales a la agricultura y la agroindustria en el país. Estas oportunidades proporcionan a los ecuatorianos empleos que, a su vez, contribuyen a impedir que se dediquen a cultivos ilícitos y previenen el afianzamiento del tráfico de drogas en el Ecuador. La embajada de los Estados Unidos en Quito señala que la contribución del ATPDEA al crecimiento de la floricultura ha sido particularmente importante en cuanto a la generación de empleos en el país. Además, el cultivo de frutas frescas, hortalizas y cereales en el altiplano ecuatoriano está comenzando a proporcionar oportunidades similares de empleo y exportación. En particular, la embajada menciona el vigoroso crecimiento registrado en 2005 en las exportaciones de brócoli, piña y espárragos a los Estados Unidos<sup>12</sup>.



<sup>11</sup> AP, 27 de julio de 2006.

<sup>12</sup> Telegrama del Departamento de Estado de los Estados Unidos, "USITC 2004 Annual Andean Investment and Drug Crop Survey for Report on ATPA", preparado por la embajada de los Estados Unidos en Quito, mensaje No. 2522, 8 de julio de 2006.



**Impacto de la pérdida del acceso preferencial:** La pérdida del acceso preferencial representaría un golpe devastador para el comercio y el empleo en el Ecuador.

- ✓ Con la pérdida del acceso libre, las exportaciones de estos productos deberán enfrentar aranceles, por ejemplo, de hasta el 14,8% en el caso del brócoli o de alrededor del 6,5% en el caso de las flores, lo que afectaría notablemente su capacidad para competir en el mercado estadounidense. En cuanto a las exportaciones de mangos, representaría US\$1,6 millón por año en aranceles adicionales.
- ✓ El PIB ecuatoriano también se vería afectado por la falta de renovación de las preferencias. Se estima que la pérdida del ATPDEA haría que el PIB se contrajera un 1,8%, lo que conduciría a una pérdida de más de US\$40 millones en ingresos fiscales para el gobierno ecuatoriano.
- ✓ El impacto de la pérdida del acceso preferencial sobre el empleo sería significativo. Si se suspendieran los beneficios del ATPDEA, se pondrían en peligro alrededor de 360.000 empleos. Considerando que muchos de estos trabajadores son jefes de familia, la población afectada podría exceder 1,5 millón de personas.
- ✓ Independientemente de la posibilidad de renovación del SGP, debe señalarse que este programa preferencial no abarca importantes productos no petroleros ecuatorianos que actualmente están incluidos en la ATPDEA, como las rosas (la más importante exportación en el marco de la ley), los azulejos de cerámica, algunos textiles, las frutas cítricas, los purés y pastas y frutas en conserva, mientras que otros productos están sujetos a restricciones en el marco del SGP (atún, otras flores, mango, brócoli, piña, bombones, caramelos, madera, entre otros productos).
- ✓ Los inversionistas estadounidenses de los sectores de flores, brócoli y textiles señalan que, además del impacto directo que la suspensión de las preferencias tendría sobre esos sectores, se experimentaría un impacto sobre toda la cadena productiva, incluidos insumos, transporte, distribución, comercialización, que afectarían, asimismo, los intereses de las empresas estadounidenses.

### **Progreso en la erradicación de drogas en el Ecuador**

El Ecuador prácticamente no produce hojas de coca, pero como importante país de tránsito de cocaína y heroína de Colombia y Perú, coopera ampliamente con los Estados Unidos en la lucha contra el tráfico de drogas. En 2004, el gobierno ecuatoriano publicó una nueva estrategia nacional y plan de implementación en materia de drogas, concentrados en el fortalecimiento de las instituciones y la legislación sobre el tráfico de drogas y la provisión de más recursos al Consejo Nacional de Control de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

### ***III. EL ATPDEA COMO MANIFESTACIÓN TANGIBLE DEL COMPROMISO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE PROMOVER LA PROSPERIDAD, LA ESTABILIDAD Y LA DEMOCRACIA EN LOS PAÍSES BENEFICIARIOS***

Cuando el Congreso aprobó el ATPA en 1991 y luego lo renovó en 2002, lo hizo reconociendo que el desarrollo regional es necesario para que Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú provean alternativas económicas al comercio de drogas ilícitas, promuevan el desarrollo económico y, en consecuencia, solidifiquen las instituciones democráticas.

El Congreso reconocía que el estímulo de las oportunidades de desarrollo económico en los países beneficiarios revestía importancia para la política exterior estadounidense y los intereses nacionales de los Estados Unidos.

El punto de vista expresado en el Congreso era que la inestabilidad en la región andina representaba una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos y que el problema podría abordarse parcialmente a través de la ayuda externa, como el Plan Colombia, sancionado por el Congreso en 2000. Sin embargo, no se consideraba que la ayuda externa por sí sola era suficiente. El estímulo del comercio legítimo con los Estados Unidos proporciona una alternativa para revitalizar y estabilizar las economías de la región andina.

En consecuencia, el ATPDEA fue concebido como un elemento clave de la estrategia estadounidense contra las drogas en la región andina, destinado a promover la diversificación de las exportaciones y un desarrollo de amplia base como alternativa económica sostenible a la producción de cultivos ilícitos y el tráfico de drogas.

Si bien el programa ha tenido un efecto reducido e indirecto sobre la erradicación de los cultivos ilícitos y el esfuerzo de sustitución de cultivos, ha respaldado el desarrollo de industrias que proporcionan empleo a trabajadores que de otra manera podrían haber participado en el cultivo ilícito de coca. Este ha sido el caso, por ejemplo, de los sectores de floricultura y espárragos y más recientemente de las exportaciones de otras hortalizas y frutas, como las alcachofas y las uvas. También están generándose empleos en el sector de textiles y prendas de vestir. Como la fabricación de prendas de vestir es una actividad de uso intensivo de mano de obra, incluso un pequeño incremento en la producción representa un significativo impacto sobre el crecimiento del empleo<sup>13</sup>.

El Secretario de Estado Asistente para el Hemisferio Occidental, Tom Shannon, ha declarado recientemente a la prensa que el ATPDEA “ha constituido un importante freno a la producción de drogas en la región. Ha generado cientos de miles de empleos de manera que, en ese sentido, ha sido un programa muy exitoso”.

---

<sup>13</sup> Comisión de Comercio de los Estados Unidos, “The Impact of the Andean Trade preferente Act, Eleventh Report 2004, USITC Publication 3803, septiembre de 2005.



También se ha sostenido que el crecimiento del empleo en los países beneficiarios no sólo contribuye a la estrategia estadounidense contra las drogas, sino que tiene implicaciones sobre la política inmigratoria de los Estados Unidos al proporcionar oportunidades a los trabajadores en sus propios países.

Además de las consideraciones de seguridad, el programa también ha representado beneficios económicos para las empresas y los trabajadores en los Estados Unidos. El desarrollo de los países beneficiarios ha creado un creciente y dinámico mercado para los bienes y servicios estadounidenses. En 2004, las exportaciones de los Estados Unidos a los países beneficiarios del ATPDEA ascendieron a un total de US\$7.700 millones, o sea un 17% más que el nivel registrado en 2003 y un 22% más que en 2000, lo que refleja la mayor demanda de productos estadounidenses como consecuencia de los mejores resultados económicos en los países del ATPDEA<sup>14</sup>. Unos pocos ejemplos pueden ilustrar mejor este punto. Los agricultores y hacendados estadounidenses venden más de US\$1.000 millones en productos agropecuarios a Colombia, Perú y Ecuador<sup>15</sup>. En 2003, las exportaciones colombianas de prendas de vestir a los Estados Unidos se incrementaron más de un 35% en el marco del ATPDEA, lo que a su vez permitió que las exportaciones estadounidenses de algodón y tela de algodón a Colombia se expandieran más de un 65% en el mismo período<sup>16</sup>.

Además, el crecimiento del comercio con los países andinos estimula la generación de empleos en los Estados Unidos, particularmente en aquellos sectores que dependen en gran medida de los mercados de exportación. En el caso de Colombia, por ejemplo, la importación y venta de flores colombianas genera aproximadamente 220.000 empleos en los Estados Unidos<sup>17</sup>.

Argumentando a favor de hacer permanente el acceso preferencial al mercado estadounidense en el contexto de acuerdos de libre comercio, algunos representantes del sector privado han puesto de relieve los beneficios que puede tener el mayor comercio con los países andinos en términos de impulsar la competitividad de ciertos sectores en los Estados Unidos. Dirigentes de la *National Retail Federation* han manifestado que existe la extraordinaria oportunidad de crear una plataforma regional integrada para textiles y prendas de vestir convirtiendo a estos países en parte de la red de acuerdos de libre comercio del hemisferio occidental. Este sistema permitiría a los fabricantes de la región y de los Estados Unidos competir eficazmente con los productores asiáticos vinculando a países como Colombia, que tiene una industria textil integrada, con países como Honduras, que cuenta con una vigorosa industria de prendas de vestir pero limitados hilados y telas locales. Una integración de este tipo también sería sumamente beneficiosa para los productores de fibras, hilados y telas estadounidenses, así como para los fabricantes de prendas de vestir y, en última instancia, para los consumidores en los Estados Unidos<sup>18</sup>.

Los Estados Unidos constituyen el principal inversionista extranjero en cada uno de los países beneficiarios del ATPDEA. La preservación del acceso preferencial al mercado estadounidense

---

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> Coalición Perú-Estados Unidos, “Why support the Peru Trade Promotion Agreement? Growth, Hope and Opportunity”, [www.usperutrade.org](http://www.usperutrade.org).

<sup>16</sup> Colombia Trade News <http://www.coltrade.org/fta>.

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Ibid.

también beneficiará a aquellas empresas que dependen directa o indirectamente del comercio exterior.

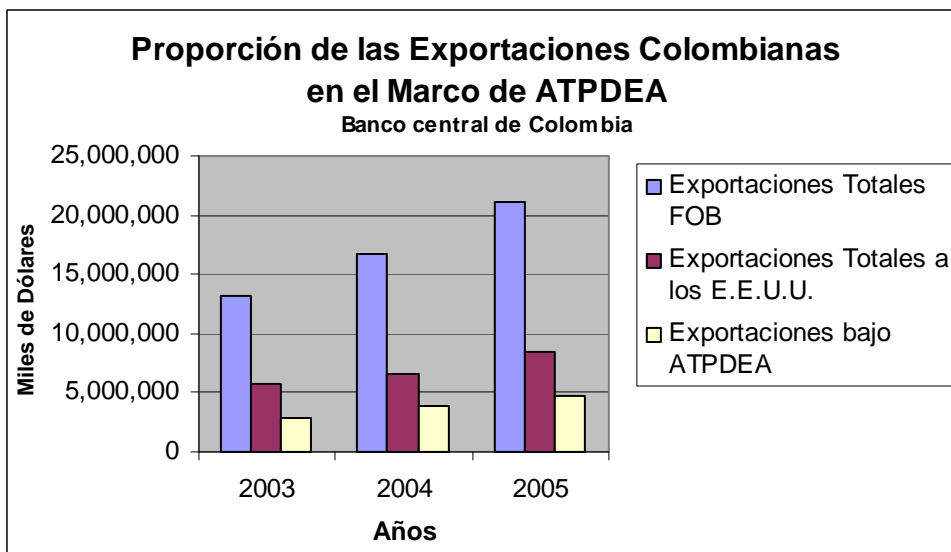
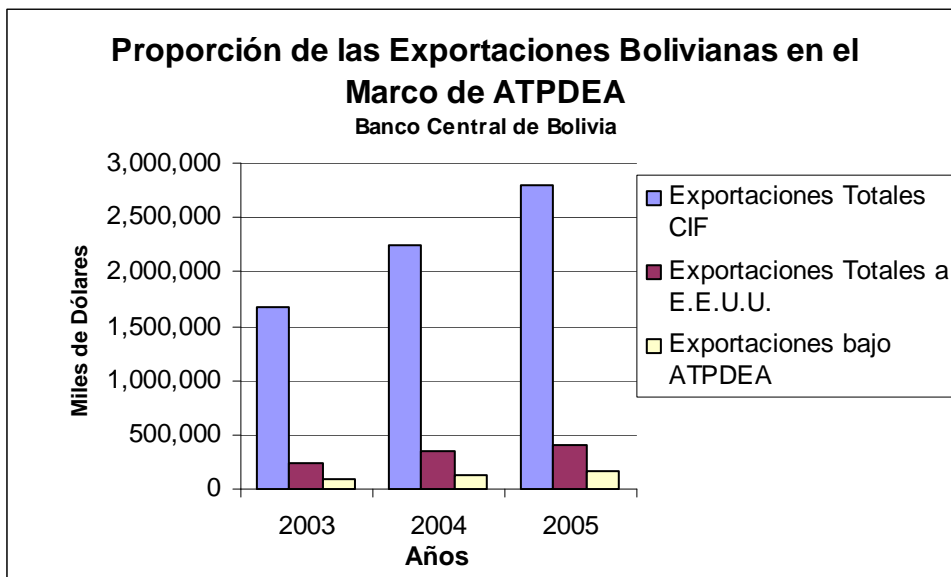
En conclusión, los beneficios que los Estados Unidos pueden derivar de mantener el acceso preferencial a su mercado para las exportaciones provenientes de los países beneficiarios del ATPDEA van desde los puramente económicos a otros más amplios vinculados a la seguridad y los intereses políticos del país.

En un reciente comunicado de prensa en el que expresa su satisfacción por las acción de la Comisión de Finanzas del Senado sobre el acuerdo de promoción comercial entre el Perú y los Estados Unidos, la representante comercial de los Estados Unidos, Susan Schwab, destacó que el PTPA también beneficiará al pueblo peruano haciendo permanentes los beneficios comerciales que el Congreso autorizó por primera vez para el Perú en 1991 mediante la ley de preferencias comerciales andinas. El acuerdo respaldará y se basará en las reformas democráticas y económicas llevadas a cabo por los dirigentes peruanos en los últimos años, que han ayudado a salir de la pobreza a cientos de miles de peruanos y a más de un millón a salir de la extrema pobreza. Además, este acuerdo estimulará a otros países andinos a continuar abandonando la producción y el comercio de drogas ilícitas e incrementar la producción de bienes legítimos, contribuyendo así a la seguridad y la estabilidad del hemisferio.<sup>19</sup>

---

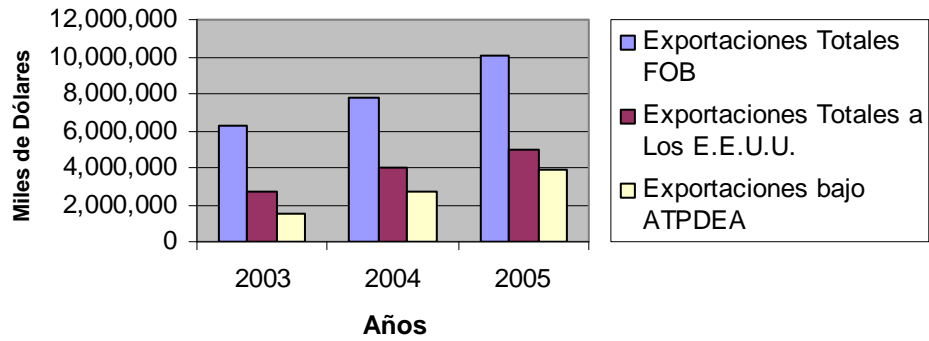
<sup>19</sup> Sitio en Internet de USTR (1 de agosto de 2006)

**ANEXO I**



### Proporción de las Exportaciones Ecuatorianas en el Marco de ATPDEA

Banco Central de Ecuador



### Proporción de las Exportaciones Peruanas en el Marco de ATPDEA

Banco central del Perú  
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

